

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA  
H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027

En el Municipio de Victoria, Guanajuato, siendo las 15:32 horas (tres de la tarde, con treinta y dos minutos), del día 18 (dieciocho) de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera; Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Lectura y aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, 7.- Presentación y aprobación del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, 8.- Solicitud, análisis y aprobación de recurso económico para cubrir gastos del menor A.R.B. que se encuentra en el Albergue "Casa Dinna", 9.- Solicitud, análisis y aprobación de recurso económico para adquisición de equipo de seguridad para personal de Servicios Municipales, 10.- Exposición del proyecto cívico del 24 de febrero, por parte de la Dirección de Educación y Atención a la Juventud, 11.- Solicitud de análisis y aprobación para que ningún servidor público autorice la liberación o condonación de faltas administrativas o infracciones, 12.- Correspondencia Resibida, 13.- Asuntos generales, 14.- Clausura.-----

**NÚMERO 1.- BIENVENIDA.** El Titular de la Presidencia Municipal da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "Buenos días, compañeras, compañeros, bienvenidos a esta Novena Sesión Ordinaria".-----

**NÚMERO 2.- PASE DE LISTA.** El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía.-----

**NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** Después de haber nombrado a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio, el Secretario Ing. Artemio Casas González, informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, que existen 9 de 10 miembros de este cuerpo edilicio, la ausencia corresponde a la Síndica Municipal, por lo tanto, existe Quórum Legal para sesionar.-----

**NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** Con el Quórum Legal existente, siendo las 15:34 horas (tres de la tarde, con treinta y cuatro minutos.), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal declara legalmente instalada la Novena Sesión Ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen durante su desarrollo.

**NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día, una vez concluida la lectura, informa al H. Ayuntamiento la incorporación de la Síndica Municipal siendo las 15:37 horas (tres de la tarde, con treinta y siete minutos), a continuación abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento, incluyan en su caso algún tema a tratar en Asuntos Generales:-----

5  
Fany Yareth Amador Arvizu  
Águeda Sánchez Mejía  
Hugo Emilio Sánchez Reséndiz  
Liliana Velázquez Cabrera  
Juan Arturo Campos Ojeda  
Omar Octavio Chaire Chavero  
Ma. Eva Quiroz Capetillo  
J. Federico García Suárez  
Noemí Reyes Mejía

La Síndica Municipal Profa. Lilitiana Velázquez Cabrera solicita agregar el punto Informe trimestral del periodo octubre-diciembre de 2024 del estado que guarda la Sindicatura Municipal. -----

El Titular de la Presidencia Municipal C. J. Salomón Espínola Mendieta solicita incluir: Perforación de pozo profundo en la comunidad de Malinto. -----

La Regidora, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo solicita un punto: Vales de gasolina. -----

El Regidor, Prof. J. Federico García Suárez solicita incluir: Explicación sobre Dirección de Turismo. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

**NÚMERO 6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.** El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González hace del conocimiento que el proyecto del acta ya fue hecho llegar por el medio de la plataforma de WhatsApp, a efecto de que los integrantes del Ayuntamiento, lo leyeran y si encontrasen errores o falta de información relevante lo hagan saber para realizar las modificaciones. ---

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

**NÚMERO 7.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL.** – El Ing. Artemio Casas González da lectura al oficio No. MEM/H2024-202/PMV/P/0024/2025, de fecha 13 de febrero del 2025, firmado por la Lic. María Guadalupe Hernández García, Directora de Planeación Municipal, en el que solicita que en la próxima sesión ordinaria sea considerado en el orden del día el punto “Aprobación del programa de Gobierno Municipal 2024-2027”. -----

El Titular de la Presidencia Municipal, solicita la intervención de la Directora de Planeación Municipal para exponer ante el Pleno el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027. -----

En su exposición la directora de planeación, hace referencia al pleno que el documento en mención ya fue revisado en mesa de trabajo con los integrantes del H. Ayuntamiento, de igual manera previamente ya fue enviado al IPLANEG para su análisis, obteniendo como respuesta que se encuentra alineado con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2050. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, manifiesta que ella no tuvo la oportunidad de estar cuando se presentó el proyecto, sin embargo, al analizarlo le gustaría preguntar sobre el diagnóstico y sobre la encuesta que desde su punto de vista el porcentaje de participación fue muy bajo respecto al total de población que tiene el municipio. -----

La Directora de Planeación, responde que el documento tiene información obtenida de fuentes oficiales como INEGI y CONEVAL, respecto a la encuesta menciona que se hizo del conocimiento al público en general en la página oficial del municipio y destaca que aunque bajo el nivel de participación, es más alto que en otras encuestas que el municipio ha realizado para fines similares. -----

La Regidora Prof. Águeda Sánchez Mejía interviene para reconocer el trabajo de la dirección de planeación, porque en otras administraciones se pagaba por hacer este tipo de documento. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, titular de la presidencia municipal complementa la información y comenta que en administraciones anteriores se llegó a pagar hasta \$230,000.00 por realizar el programa de gobierno municipal. -----

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía observa que al programa de gobierno le hace falta implementar fuentes de empleo para migrantes. -----

● ● ●

*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*  
Fernando Anacleto  
Águeda Sánchez Mejía  
Carmen Mejía  
Noemí Reyes Mejía

La Síndica Municipal, solicita uso de la voz para reconocer el trabajo de la directora de planeación, por la elaboración del programa de gobierno municipal. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

**NÚMERO 8.- SOLICITUD, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA CUBRIR GASTOS DEL MENOR A.R.B. QUE SE ECuenta EN EL ALBERGUE "CASA DINNA".** - Para el desarrollo de este punto, el Ing. Artemio Casas González realiza la lectura del oficio 26/2025 de fecha 31 de enero de 2025, firmado por la Lic. Flor Velia Ramírez García, Procuradora Auxiliar en Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Victoria, Gto., dirigido al Titular de la Presidencia Municipal, que a la letra dice: A través del presente ocurso, me dirijo a Usted de la manera más atenta y en cumplimiento a la encomienda que hay dentro de la Carpeta de Investigación 132113/2024 con motivo del otorgamiento de la Representación legal del adolescente de iniciales A.R.B. solicito a usted el apoyo económico para cubrir el pago mensual todos los días 15 de cada mes de \$9,000 nueve mil pesos, así como cubrir el gasto mensual de (90) pañales y medicamentos del adolescente en mención dando un total de 1,495.00 (mil cuatrocientos noventa y cinco pesos), lo anterior por ser necesario para el bienestar del mismo. Así mismo le informo que los días quince de cada mes se acudiría a la Casa De Salud Mental Dina Belanguer Asociación Civil en San Luis Potosí para dar el seguimiento correspondiente a la atención del adolescente de iniciales A.R.B. -----

En atención a esta petición, el Titular de la Presidencia Municipal solicita la intervención de la Procura Auxiliar en Protección de Derechos de Niña, Niños y Adolescentes. -----

La Lic. Flor Velia Ramírez García, auxiliándose en una presentación de power point, expone al Ayuntamiento el proceso que se ha llevado con el menor de iniciales A.R.B., destaca la evolución positiva del menor, al igual que el diagnóstico de las carencias de servicios básicos que rodean a la familia del menor, por lo que se sustenta más la necesidad de tenerlo en el Albergue "Casa de Salud Mental Dina Belanguer Asociación Civil" -----

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero, pregunta a la Procuradora Auxiliar, hasta cuándo se va dar de alta el menor; a lo cual le responde que hasta cumplir la mayoría de edad. -----

Respecto al tema, el Regidor Prof. J. Federico García Suárez menciona que tiene entendido de la existencia de convenios de colaboración para atender este tipo de población, a lo que la Procuradora Auxiliar contesta que buscaron dentro del Estado de Guanajuato con DIF Estatal la existencia de albergues que recibieran al menor o algún tipo de apoyo y no encontraron inclusive lo hicieron también en el Estado de Querétaro. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, manifiesta que, como parte de la Comisión de Derechos Humanos, considera que el Municipio no tiene que escatimar recursos para atender estos temas. Solicita también que la Procuradora Auxiliar, la Psicóloga y la Trabajadora Social estén al pendiente del niño, que había escuchado que "Casa de Salud Mental Dina Belanguer Asociación Civil", tenía demandas por maltrato, pero si ya vieron y constataron que es segura. -----

Ante este último cuestionamiento, la Procuradora Auxiliar responde que ya revisaron el albergue y constataron que es seguro y cumple de acuerdo a las necesidades de atención del menor. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** recurso económico por la cantidad de \$10,495.00 (diez mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales, para sufragar gastos de albergue, pañales y medicamento del menor con siglas A.R.B. que se encuentra en el albergue "Casa de Salud Mental Dina Belanguer Asociación Civil" hasta que cumpla la mayoría de edad. -----



*[Handwritten signature]*

Ferny Virella Amador

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Aguada Sánchez Mejía

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**NÚMERO 9.- SOLICITUD, ANÁLISIS Y APROBACION DE RECURSO ECONÓMICO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE SERVICIOS MUNICIPALES.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Oficio No. OFIC/H2024-2027/PMV/SM/0021/2025, de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. Tovit González Salinas, Director de Servicios Municipales, dirigido al Honorable Ayuntamiento, por medio del que solicita la aprobación de recurso económico por la cantidad de \$27,675.20 más IVA para la adquisición de equipo de seguridad para el desempeño de las actividades del personal adscrito al Departamento de Servicios Municipales. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez pregunta que si el presupuesto asignado a la Dirección de Servicios Municipales, tiene recurso asignado en esta partida. -----

El Secretario de Ayuntamiento, responde que revisando el presupuesto asignado en servicios municipales, en la partida vestuario y uniformes tienen aproximadamente \$264,000.00, por lo que considera incluso no haber sido necesario hacer llegar esta solicitud al Ayuntamiento, solo apegarse a los lineamientos de austeridad y racionalidad del gasto público y demás normativa vigente para el gasto de recursos públicos. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** recurso económico por la cantidad de \$27,675.20 más IVA para la adquisición de equipo de seguridad para el desempeño de las actividades del personal adscrito al departamento de Servicios Municipales. -----

**NÚMERO 10.- EXPOSICIÓN DEL PROYECTO CÍVICO DEL 24 DE FEBRERO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.** - El Secretario de Ayuntamiento da lectura al Oficio DEAJ/H24-2027/091/12/02/2025, firmado por el Prof. J. Isauro Reséndiz Martínez, Director de Educación y Atención a la Juventud, en el que solicita una participación en la próxima sesión de ayuntamiento para exponer el proyecto cívico del próximo 24 de febrero del año en curso. -----

Acto seguido el Titular de la Presidencia Municipal, solicita la intervención del Director de Educación y Atención a la Juventud. -----

El Prof. J. Isauro Reséndiz Martínez, en calidad de director de la dependencia municipal anteriormente citada, realiza mediante una presentación en Power Point el proyecto para el desfile escolar del día 24 de febrero, en el que menciona asistirán 21 escuelas de nivel básico y medio superior, exceptuando el nivel preescolar, con un aproximado de 1716 alumnos, para el desarrollo del desfile solicita recurso económico de acuerdo a lo siguiente:

No.	Concepto	Costo
1	Agua embotellada para presidium	\$72.00
2	Lona para escenario	\$3500.00
3	Flores	\$1000.00
4	Mesas	\$975.00
5	Sillas	\$180.00

Para refrigerio de los alumnos participantes realiza tres propuestas: -----

Propuesta (1716 Refrigerios)	Incluye	Costo
1	Torta de jamón, manzana, jugo vida y \$10.00 por elaboración de cada torta.	\$94,380.00
2	Torta de jamón, jugo vida y \$10.00 por elaboración de cada torta.	\$77,220.00
3	Torta de jamón, manzana y \$10.00 por elaboración de cada torta.	\$77,220.00

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 9 (nueve) votos a favor y 1 (uno) en contra, correspondiente a la Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía, el recurso económico por la cantidad de \$82,875.00

*(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)*

5

Fanny Victoria Amador A

Agueda Sánchez Mejía

Regidora

para compra de agua embotellada, lona para escenario, flores, mesas, sillas y 1716 refrigerios que incluye: torta de jamón, jugo vida y \$10.00 de elaboración de cada torta, a pagarse a DIF Municipal. -----

**NÚMERO 11.- SOLICITUD DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA QUE NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO AUTORICE LA LIBERACIÓN O CONDONACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS O INFRACCIONES.** El Secretario de Ayuntamiento hace lectura al Oficio MEM/H2024-2027/PMV/PD/00082/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, firmado por el Director de Mando Único de Seguridad Pública Policía Segundo Rodrigo Lona Molina y el Encargado de la Unidad Especializada en Unidad de Género Policía Operativo Jesús Eduardo Amador Santos, que a la letra dice: "Quien suscribe Policía Segundo Rodrigo Lona Molina, Director de Mando Único del Municipio de Victoria, y Policía Operativo Jesús Eduardo Amador Santos, Encargado de la Unidad Especializada en Unidad de Género del Municipio de Victoria. Me permito dirigirme a Usted de la manera más atenta y respetuosa, para solicitar ante el H. Ayuntamiento lo siguiente "Que ningún servidor público autorice la liberación o condonación de una falta administrativa o infracción", esto con la finalidad de que la Dirección de Seguridad Pública realice su desempeño y función conforme al reglamento de policía y buen gobierno para el municipio de Victoria. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez solicita la palabra para comentar que el hecho de que se presente esta petición es porque ya se dio, y se entiende porque cuando se hace, la corporación policial pierde autoridad. Pide que, si ya alguno de los servidores públicos pidió la condonación de alguna falta, se le llame la atención. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, solicita dejar que la autoridad haga su trabajo, puesto que no está dentro de las facultades de ningún integrante del Ayuntamiento intervenir en el tema de seguridad. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, interviene para decir que estamos a favor de que la policía realice su trabajo, siempre y cuando lo haga sin atropello a los derechos de los ciudadanos. Proponiendo que también aplique para infracciones de Tránsito Municipal. ----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** que ningún servidor público autorice la liberación o condonación de una falta administrativa o infracción, con la finalidad de que la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal realicen el desempeño y funciones apegados a sus reglamentos. -----

**NÚMERO 12.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.** -----

**12.1 Oficio: 10-1-1-613/25.-** El Secretario de Ayuntamiento hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el oficio 10-1-1-613/2025, de fecha 03 de enero del 2025, dirigido al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Victoria, que a la letra dice: "Hago de su conocimiento que el día 2 de enero del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica de este Tribunal, fui designado como Presidente de la Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa firma el magistrado Jorge Lerma Santillán. -----

**ACUERDO:** El H. Ayuntamiento se da por **ENTERADO** de la designación del Mag. Jorge Lerma Santillán como Presidente de la Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. -----

**12.2 Asunto C-663/2024.-** El Ing. Artemio Casas González expone al Pleno del Ayuntamiento que se recibió copias certificadas del expediente C-633/2024, dirigido al H. Ayuntamiento de Victoria, Gto. Que cita lo siguiente: "Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a usted, para enviarle copias certificadas de la Sentencia de Fecha 11 de diciembre de 2024, y del auto donde causó ejecutoria la misma, dictada en el expediente número C663/2024, relativo al Juicio Especial para la Regularización de Predios Rústicos, promovido por Cristina Cárdenas Hernández", firma la Lic. Elizabeth Amor Venegas Rodríguez, Jueza Segundo Civil de Partido. -----

Sigue diciendo el Secretario de Ayuntamiento que el documento se le turnó a la Lic. Oralia

Copado Espínola en su calidad de Encargada del área de Catastro Municipal, con el oficio emitido por la Secretaría del Ayuntamiento con número 054/2025/02/SHA/VICTORIA de fecha 06/02/2025 que dice: "El que suscribe Ingeniero Artemio Casas González, Secretario del H. Ayuntamiento de la Administración 2024-2027 de victoria Guanajuato, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa para enviar el expediente signado con el número C663/2024 para que de acuerdo con los numerales 16 y 19 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos en el Estado de Guanajuato, para que usted determine lo conducente". -----

**ACUERDO:** El H. Ayuntamiento se da por **ENTERADO** del contenido del expediente C663/2024, y coinciden en turnarlo a Catastro Municipal para que realice lo conducente. -

**12.3.- Solicitud de medallas para la premiación del evento "Olimpiada Deportiva Infantil".** El Ing. Artemio Casas González, Secretario de H. Ayuntamiento da lectura al oficio suscrito por la Mtra. Ma. Obdulia Mata Mata, supervisora de la zona escolar 559 de Educación Primaria, en el que solicita apoyo con medallas (50 oro, 50 plata y 50 bronce) y balones para la premiación del evento "Olimpiada Deportiva infantil" en donde se pretende fomentar la convivencia escolar tanto de alumnos, como maestros y padres de familia, el cual se realizará el próximo 21 de febrero del presente año en la Escuela Primaria "Emiliano Zapata" de la Comunidad de Puerto de Palmas, y a donde acudirán las Escuelas de Las Heladas, Loma de los Chilitos, Milpillas del Pito, Ahorcados, Las Chivas, Romerillos, El Pitahayo, Buenavista de Guadalupe, Rancho Viejo, Agua Fría, Las Naranjas y la Escuela anfitriona Puerto de Palmas y en donde estarán participando alrededor de 200 alumnos. -

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, toma la palabra y hace del conocimiento que se acercó a su persona el Prof. Octavio Chavero, solicitando para este evento apoyo con árbitros y se está buscando la forma de brindar este apoyo, así mismo pidió apoyo para alimentos y se le otorgó apoyo económico por la cantidad de \$5,000.00. -----

La Profa. Liliana Velázquez Cabrera, en su intervención menciona que hay el antecedente de la cantidad que se aprobó para la zona 33, por lo que propone apoyar con la cantidad de \$5,000.00. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** otorgar apoyo por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), sin comprobación fiscal, en favor de la Mtra. Obdulia Mata Mata, para gastos de medallas para la premiación del evento "Olimpiada Deportiva Infantil", a desarrollarse el 21 de febrero del año en curso en la Escuela Emiliano Zapata de la Comunidad de Puerto de Palmas. ---

**12.4.- Solicitud de apoyo económico del Comité de la Representación de la Pasión y Muerte de Jesús de la Comunidad de Los Remedios (Cerro Grande).** - Para el desahogo de este punto, el Secretario de Ayuntamiento hace lectura a la solicitud turnada por el comité organizador de la Semana Santa de la Localidad de Los Remedios (Cerro Grande), firmada por el presidente del comité, profesor J. Guadalupe Hernández Ramírez; Secretario del comité, Abel Aarón Ramírez Suárez; Tesorero del comité, Víctor Manuel Amador Ramírez y por el rector del santuario el Párroco Carlo Magno Yáñez Torres, que dice lo siguiente: reciba un cordial saludo de quienes integramos el comité de Representación de la Pasión y Muerte de Jesús en coordinación con el Santuario de Ntra. Señora de los Remedios; por este medio solicitamos de la manera más atenta su apoyo por la cantidad de \$80,000.00, mismos que se destinarán a la compra de vestuario escenografías y gastos varios, con la finalidad de llevar a cabo de la mejor manera los actos y representaciones este año, de modo que las personas que visitan nuestro municipio en estas fechas tengan más alternativas para visitar y disfrutar, impulsando así la derrama económica tanto de la cabecera municipal con las comunidades. -----

El Titular de la Presidencia Municipal, propone otorgar la misma cantidad que se les asignó el ejercicio fiscal pasado. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, propone aumentar un 20% el apoyo, respecto al año pasado. -----



*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*  
5  
Fanny Victoria Amador  
Agueda Sánchez  
Luz  
C. J. Salomón Espínola Mendieta  
Artemio Casas González  
Obdulia Mata Mata  
Liliana Velázquez Cabrera  
Eva Quiroz Capetillo

**ACUERDO:** sometido al Pleno del Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORIA CALIFICADA** la cantidad de \$20,000 (veinte mil pesos M.N. 00/100), como apoyo económico al comité organizador de la Representación de la Pasión y Muerte de Jesús de la Comunidad de Los Remedios (Cerro Grande). -----

**12.5.- Solicitud de apoyo económico del Comité Pro construcción de La Capilla de Los Linderos.-** El Secretario de Ayuntamiento procede a dar lectura a la solicitud turnada al Titular de la Presidencia Municipal, que suscriben los ciudadanos: J. Juvencio Olvera O., Lucio Valencia Copado y Juan Rincón Solano, secretario y tesorero del comité Pro construcción de la capilla de los Linderos, solicitamos de su apoyo, para que se beneficie a nuestra comunidad con cemento, para la construcción de la rampa de acceso a la capilla de nuestra comunidad, dado que se necesita para el acceso de personas en sillas de ruedas, o bien para el acceso de carrozas mortuorias, ya que las escaleras son muy largas y dificultan el acceso. El trabajo que se está realizando actualmente es compactar el tepetate para este trabajo. La cantidad aproximada de cemento a emplear en esta construcción es de 22 toneladas, más lo de 6 rollos de malla y piedra laja roja, por lo que la cantidad de dinero es muy grande. -----

La Regidora, Lic. Noemí Reyes Mejía dice: yo sí les pongo a la mesa considerar, el apoyo para esta rampa de acceso a la capilla, porque creo que sí es muy necesaria. -----

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero menciona: primeramente, la solicitud no refiere inicio y término de la acción, primero conocer si con 22 toneladas terminan la acción, mi propuesta es decirle al de Obras Públicas, checar las reglas de operación del ramo 33 si permite esa acción en esta comunidad, considerarlo con recursos del ramo, como una obra específica del municipio. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la autorización de material de construcción por 2 toneladas de cemento para la construcción de la rampa de acceso a la Capilla de la comunidad en los Linderos y a la vez turnar a la Dirección de Obras Públicas Municipales, la solicitud para que acudan y realicen un presupuesto y lo presente al Ayuntamiento y éste a su vez tenga la oportunidad de deliberar cómo poder continuar apoyando la obra en mención.-----

**12.6.- Solicitud de validación de Conformidad Municipal por el periodo 2025, de la empresa Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.-** El Secretario de Ayuntamiento da lectura a la petición que suscribe Karina Magali Hernández Chávez que cita lo siguiente: en mi carácter de apoderada legal de la persona moral denominada "Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.", personalidad que acredito mediante instrumento notarial número 13,795 de fecha 23 de abril de 2025, pasado ante la fe del Licenciado Juan Carlos Francisco Ponce de León, notario número 209 de la Ciudad de México, mismo que adjunto en copia simple, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Av. Epigmenio, Glez. #7, Col. Fracc. Parques Industriales, C.P. 76150 Querétaro, Qro., así como los correos electrónicos [luis.hernandezm@panamericano.mx](mailto:luis.hernandezm@panamericano.mx), [karina.hernandezc@panamericano.mx](mailto:karina.hernandezc@panamericano.mx), así como el número de teléfono 5554179272 y autorizando para los mismos efectos a los CC. Nadia Lizett Pérez Pérez, Mariana Sanabria García y Santiago Luis Hernández Martínez, ante Usted con el debido respeto, comparezco y expongo: -----

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como con los artículos 2 fracción VI, I, 13, 16, 25, fracción V y demás correlativos y aplicables del Reglamento en materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, por este medio vengo a entregar **LA SOLICITUD DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL de este año** en favor de **SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A DE C.V.** para la prestación de servicios de seguridad privada dentro del territorio municipal, bajo la modalidad de "**SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN EL TRASLADO DE BIENES O VALORES**" para lo cual exhibo la siguiente documentación: 1. Autorización para prestar Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Guanajuato, la cual se encuentra vigente. 2. Acta constitutiva de la

empresa que represento, 3. Instrumento notarial número 21,391 en el cual consta la compulsión de las reformas hechas al acta constitutiva de mi representada hasta esta fecha, 4. Curricular de la empresa, 5. Copia simple del Instrumento notarial número 16,586, para acreditar la personalidad de las suscrita e identificación oficial, 6. Licencia Particular Colectiva con número de oficio S.L. 4837 vigente al 11 de abril de 2025 expedida por la Secretaría de la defensa Nacional, 7. Revalidación del Permiso con Registro Federal Permanente número DGSP/032-92/025 vigente, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 8. Permiso expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que faculta a mi representada a operar frecuencias de radiocomunicación, 9. Registro Federal de Contribuyentes de mi representada, 10. Manual Operativo en la modalidad solicitada, 11. Planes y Programas de capacitación vigentes, 12. Protesto de No incumplimiento en la Prestación del Servicio, 13. Protesta de no utilización de Canes, 14. Se exhiben modelo de gafete que ocupa el personal operativo que labora para mi representada como medio de identificación, 15. Se exhiben fotografías del uniforme que ocupa el personal operativo que labora para mi representada, 16. Exhibición de fotografías del tipo de vehículos que utilizan para la prestación de los servicios. -----

La solicitud anterior se realiza con objeto de llevar a cabo revalidación del permiso estatal con número de Registro **3.07.041.III.00** y que en el mismo se contemple a este H. Municipio, para la prestación del servicio de seguridad privada, en términos de lo establecido en la fracción IV del artículo 27 del Reglamento de la materia. -----

Por lo anteriormente expuesto, a esta H. Autoridad, atentamente pido: -----

**Único.-** Otorgar la Conformidad Municipal en favor de mi representada para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en la modalidad de "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN EL TRASLADO DE BIENES O VALORES", en el territorio municipal. -----

El Secretario de Ayuntamiento, menciona que revisó el expediente y se detecta que la autorización para prestar Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Guanajuato, vence en agosto de 2025; la Licencia Particular Colectiva con número de oficio S.L. 4837, vence el 11 de abril; Revalidación del Permiso con Registro Federal Permanente número DGSP/032-92/025, vence el 23 de septiembre de 2025. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno de H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** otorgar la Conformidad Municipal en favor de la empresa SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V. para la prestación de Servicios de seguridad Privada en la modalidad de Seguridad y Protección en el Traslado de Bienes y Valores, en el territorio municipal, durante el periodo de 2025, siempre y cuando entreguen al H. Ayuntamiento la actualización de los permisos que vencen durante el período, de lo contrario se dará por rescindida la presente Conformidad Municipal. -----

**12.7.- Oficio No. 077 PMV/TESO//02/2025.-** El Ing. Artemio Casas González, da lectura al oficio en mención turnado por el C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, Tesorero Municipal, mediante el que solicita un punto a tratar en la próxima sesión ordinaria en el cual se formen los siguientes comités, se designen los encargados correspondientes: -----

Consejo de Honor y Justicia, con el objetivo de llevar a cabo los procesos correspondientes con el personal de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil en cuestión de relación laboral y salvaguardar la hacienda del municipio. -----

Comité de Adquisiciones. Aún no se lleva a cabo la primera reunión de este comité, ya se tiene la lista de miembros, pero falta darle formalidad y llevar a cabo la primera acta. -----

Comité de Fiestas Patronales. - Con el afán de que se organice con tiempo todo lo que implican las ya tradicionales Fiestas de San Juan Bautista propongo se trabajen en las primeras mesas de diálogo ya que como tesorero debo ver la forma de tener el dinero que este Honorable Ayuntamiento apruebe, considero razonable \$3,500,000.00 a \$4,500,000.00. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno de H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en cuanto al Consejo de Honor y Justicia, se convoque a la primera sesión y se traiga el acta del acta de conformación; respecto al Comité de Adquisiciones en la

•••

5

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Fernando Sánchez

*[Handwritten signature]*

Agueda Sánchez

*[Handwritten signature]*

próxima sesión de ayuntamiento se traiga el acta de instalación y en el caso del comité de Fiestas Patronales, integrarse en la primera sesión ordinaria de marzo. -----

**NÚMERO 13.- ASUNTOS GENERALES.** -----

**13.1.- Informe trimestral del periodo octubre a diciembre del estado que guarda la Sindicatura Municipal.-** Para el desarrollo del presente, el Titular de la Presidencia Municipal da el uso de la voz a la Profa. Liliانا Velázquez Cabrera, Síndica Municipal, en uso de la palabra entrega de a todos los integrantes del Ayuntamiento un folder que contiene por escrito el informe trimestral del periodo octubre-diciembre de 2024 del estado que guarda la Sindicatura Municipal, poniéndose a disposición de los integrantes del Cabildo para resolver cualquier duda.-----

**ACUERDO:** El H. Ayuntamiento tiene por **PRESENTADO** el informe trimestral del periodo octubre-diciembre de 2024 del estado que guarda la Sindicatura Municipal. -----

**13.2.- Perforación de pozo profundo en la Comunidad de Malinto.** - El Titular de la Presidencia Municipal comunica al Ayuntamiento, aunque aclara que es una información extraoficial, para su punto de vista muy importante; se comunicó con el responsable de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente para preguntar cómo estaba la situación respecto a los trámites que tenemos respecto a la perforación de pozos y le informaron que la perforación que está por ahí ya contemplada es la de Malinto, en relación a las participaciones, las concurrencias; le dijeron que hasta el momento tenían contemplado 50% Estado y 50% Municipio, que existía la posibilidad de participación de la Federación pero todavía no está definido, el costo del proyecto es un aproximado \$9,500,000.00, informa también que una vez que se revise el pozo, pudiera considerarse abastecer a la Comunidad del Carmen.-----

**13.3.- Vales de Gasolina.** - Se cede el uso de la palabra a la Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, quien solicita explicación sobre los vales de gasolina; mencionando que le regresaron un vale, realiza una pregunta ¿qué ocurre con ese vale?, ¿no se va a cobrar?

El Secretario Ing. Artemio Casas González le dice que ese vale usted puede solicitar a Tesorería la cancelación y al mismo tiempo solicitar le generen un vale nuevo. -----

La Regidora, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, se dirige al Pleno y pregunta la posibilidad de que se aumente a los regidores \$ 500.00 (quinientos pesos M.N.00/100) en los vales mensuales de gasolina que les otorgan, puesto que en la mayoría de casos les sirven para apoyar a personas que así se los solicitan. -----

El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta menciona: yo les decía y se los sigo reiterando el compromiso de que casos necesarios específicos me lo hagan llegar y se les apoya. -----

**13.4.- Explicación sobre la Dirección de Turismo.** - El Regidor Prof. J. Federico García Suarez, pide que se realice una aclaración sobre el cambio de Director de Turismo, mencionando que sí es importante que el Ayuntamiento este informado sobre los cambios o despidos en las direcciones, en este caso de la Dirección de Turismo, porque al final de cuentas tomamos protesta a la Directora de Turismo. -----

El Titular de la Presidencia Municipal J. Salomón Espínola Mendieta, solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura a la renuncia presentada por la Directora del Área de Turismo Diana Sánchez Bolaños, en la cual especifica el motivo de su renuncia. -----

**NÚMERO 14.- CLAUSURA.** Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 18:42 horas (seis de la tarde, con cuarenta y dos minutos) del día antes mencionado, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



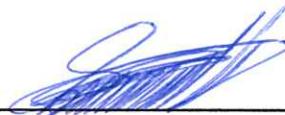
5

*[Handwritten signature]*

Fernando Sánchez

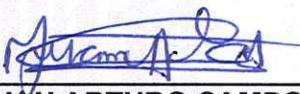


C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA  
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA  
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES



PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA



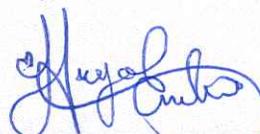
PROFA. ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA



C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO



PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU



PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ



PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO



PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ



LIC. NOEMÍ REYES MEJÍA



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

